



POR LA CUAL SE RESUELVE ENCOMENDAR A LA UNIV. LILIANA MARIA ELIZABETH SILVERO ESPINOLA, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DISEÑO INDUSTRIAL, QUE SOLICITE PRÓRROGA DE PERMANENCIA, PARA PODER ACCEDER A LO SOLICITADO.-

San Lorenzo, 13 de junio de 2023
Acta N° 13 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 3635 del 06/06/2023 de la Univ. LILIANA MARIA ELIZABETH SILVERO ESPINOLA, con Cédula de Identidad Civil N° 4.556.856, estudiante de la carrera Diseño Industrial, por el cual solicita regularización de habilitación a examen final de la asignatura DISEÑO GRAFICO VI.-

El Informe de la Dirección Académica indica, que la estudiante tiene la vigencia de la permanencia vencida, por tal motivo al migrar en el sistema académico las habilitaciones vigentes no figura el nombre de la estudiante en la lista de la asignatura.-

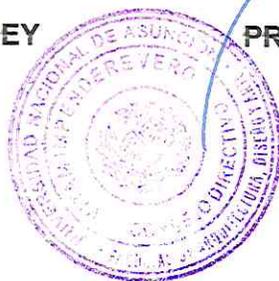
Por lo expuesto más arriba y para subsanar el inconveniente, la estudiante deberá solicitar la prórroga de permanencia y una vez aprobada ésta y registrada en el sistema académico según resolución la estudiante ya podrá inscribirse al examen final, el derecho a examen final vence en el segundo llamado del presente semestre que tiene fecha prevista para el 11/07/2023.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **ENCOMENDAR** a la Univ. LILIANA MARIA ELIZABETH SILVERO ESPINOLA, con Cédula de Identidad Civil N° 4.556.856, estudiante de la carrera Diseño Industrial, que solicite prórroga de permanencia, para poder acceder a lo solicitado.-

Art. 2°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo